

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Excma. Sra.:

El pasado 11 de octubre conocimos que, de nuevo se está procediendo a un cambio del césped en el estadio municipal de Los Cármenes que impidió al Granada Femenino disputar su partido allí contra el Real Madrid de la correspondiente jornada de La Liga F.

Llama la atención que ese cambio se haya producido solo unas semanas después del que ya se llevó a cabo, pagado por la empresa pública GEGSA, y que fue una de las condiciones impuestas por la Real Federación Española de Fútbol para que la Selección masculina absoluta jugase un partido correspondiente a la clasificación de la próxima Eurocopa contra la selección de Chipre.

Por tanto, y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

- Coste total para las arcas de GEGSA del cambio de césped para el partido contra Chipre.
- Razones por las que, una vez tomada la decisión de cambiar el césped de Los Cármenes, no se tuvieron en cuenta circunstancias inmediatas para hacer una ejecución mucho más eficaz.

Granada, 16 de octubre de 2023



Juan José Ibáñez Martínez  
Concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
SECRETARÍA GENERAL

**Expediente: 3653/2023**

**Destinatario/a: D. Juan José Ibáñez Martínez. Concejal del Grupo Municipal Socialista**

**Asunto: Remisión de respuesta a petición de información**

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **cambio de césped del Estadio de Los Cármenes**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Jorge Saavedra Martínez, Vicepresidente de GEGSA y Concejal Delegado de Presidencia y Relaciones Institucionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL  
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **8SD7Q4DPM7QF07QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

26-10-2023 08:13:46

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





|                         |     |
|-------------------------|-----|
| AYUNTAMIENTO DE GRANADA |     |
| SECRETARÍA GENERAL      |     |
| 25 OCT 2023             |     |
| Nº ENTRADA              | 390 |
| DESTINO                 |     |
| Nº SALIDA               |     |

## PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

S/R Expediente 3653/2023

Destinatario: Secretaría General

Asunto: Respuesta petición de información.

En relación al escrito con número de registro 352/2023 y fecha de entrada en Secretaría General de 16 de octubre de 2023 presentado por D. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en el que solicita información relativa a cambio de césped del Estadio de Los Cármenes, adjunto informe al respecto emitido por Dña. Macarena Castro Sáez, Directora Gerente de GEGSA

Granada, 24 de octubre de 2023  
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO

Fdo. Jorge Saavedra Requena

SECRETARÍA GENERAL



N/ Expte.: 201/2023

S/Expte. 3653/23

Fecha: 20/10/2023

Asunto: Contestación pregunta césped

Macarena Castro Sáez, Directora Gerente de Granada Eventos Globales, S. A. a la vista del traslado recibido de la pregunta del Grupo Socialista por la que solicita información sobre los aspectos que a continuación se reproducen: *“Coste total para las arcas de GEGSA del cambio de césped para el partido contra Chipre; las razones por las que, una vez tomada la decisión de cambiar el césped de Loa Cármenes, no se tuvieron en cuenta circunstancias inmediatas para hacer una ejecución mucho más eficaz”*, procede a informar:

**Primero.-** En relación a la solicitud de información sobre el coste para las arcas de GEGSA del cambio de césped para el partido contra Chipre, se informa que el coste que le supuso a GEGSA el partido de España-Chipre se concretó en el contrato del que se dio cuenta en el último Consejo de Administración.

**Segundo.-** Sobre la solicitud de información sobre las circunstancias de ejecución del cambio de césped se informa que: como consta en el párrafo segundo de la cláusula cuarta del Convenio de regulación del uso del Estadio Municipal Nuevo Los Cármenes a celebrar entre la empresa municipal “Granada Eventos Globales S.A.” y el Granada Club de Fútbol, S.A.D. de fecha 27 de junio de 2023” que a continuación se reproduce: *“Serán de cuenta del Granada Club de Fútbol, S. A. D. las reparaciones y reposiciones motivadas por el uso ordinario o la celebración de los partidos de fútbol, así como el cuidado y mantenimiento del césped para lo que GEGSA facilitará el uso de su maquinaria al Granada Club de Fútbol, S. A. D. dentro de las posibilidades de GEGSA. El Granada Club de Fútbol S. A. D. podrá renovar a su costa el césped del Estadio”*, es competencia, potestad y responsabilidad del Club el mantenimiento y posible cambio del césped. No obstante dentro de las facultades de control e inspección recogidas también en el Convenio, se recabará al Club la información pertinente sobre el proceso y circunstancias de la renovación del césped.

Lo que procedo a trasladar para, que si lo tiene a bien, se traslade al peticionario de información.

En Granada a 20 de octubre de 2023

La Directora Gerente



Macarena Castro Sáez

SR. VICEPRESIDENTE DE GEGSA